



El ambiente
es de todos

Minambiente



SIAC

Sistema de Información
Ambiental de Colombia



PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN EN EL SIAC DE LA POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SU ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1.1. Marco de Transformación Digital	6
1.2. Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC	8
1.3. Política de Gestión de Información Estadística	9
2. HOJA DE RUTA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SIAC	11
2.1. Establecer equipo de trabajo	11
2.2. Identificación y Eliminación de Brechas	11
2.2.1. Identificación de Brechas	11
2.2.1.1. Matriz de Caracterización de la Información Ambiental producida por el SIAC	12
2.2.2. Eliminación de Brechas	16
2.3. Valoración de la transformación digital	16
3. PLAN DE ACCIÓN “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS DEL SIAC”	17
4. CRONOGRAMA DE TRABAJO	19
5. CONTROL DE CAMBIOS Para el control de cambios se utilizará un formato para la consignación de los datos, la siguiente Tabla contiene los ítems necesarios para dicho control.	19



INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la hoja de ruta propuesta para el SIAC, donde se desglosa el proceso de implementación del Marco de Transformación Digital y su alineación con la Política de Gestión de Información Estadística, con el fin de cumplir los objetivos planteados para las instituciones públicas en el contexto de los procesos de gestión de información.

Para este fin la propuesta se describe en tres ítems, el primero quiere contextualizar al lector en cuáles son los objetivos del marco de las políticas y cuáles son los pasos a seguir para llegar a ellos expresados en líneas o acciones de trabajo.

El segundo ítem refiere los elementos con los que se pretende tener un primer acercamiento a la implementación de dichas políticas, y que se consideran son relevantes para el SIAC, siendo así como se detalla el instrumento que se utilizará para tal fin, que se pretende obtener de cada uno de los módulos que contendrán la matriz, y cómo será el acompañamiento de trabajo para obtener un diagnóstico que permita caracterizar a partir del marco lógico temático que maneja el SIAC, la oferta y demanda de información estadística producida, las estadísticas ambientales oficiales¹, las operaciones estadísticas inscritas en el Plan Estadístico Nacional (PEN), los registros administrativos producidos e insumo para la ejecución de las operaciones estadísticas, las operaciones estadísticas certificadas, los indicadores ambientales producidos por marco lógico, la normatividad atendida, las herramientas tecnológicas usadas, la identificación de dichos elementos en el contexto del PETI, las inversiones que se llevan a cabo para producir cada uno estos insumos, la interoperabilidad de las herramientas, el acceso de los usuarios a dicha información, los procesos que se adelantan en uso y apropiación del conocimiento, la estructura para llevar a cabo los procesos de arquitectura, etc. Esta consolidación permitirá al SIAC hacer un análisis institucional y de sector, que conllevarán a mejor toma de decisiones en la planeación y gestión de la información.

El tercer ítem contempla el plan de acción, con el cual se propone adelantar cada una de las actividades expresadas en este documento, se establece el cronograma de tiempos, y se desglosan las actividades a adelantar en el año 2021.

¹ Estadística oficial. Estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del decreto 1743/2016: 1. Que la operación estadística que la genera esté incorporada en el Plan Estadístico Nacional y 2. Que la operación estadística que la genera haya aprobado la evaluación de la calidad estadística establecida para el SEN



1. HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SIAC

La transformación digital es un proceso en el cual las entidades para mejorar el desempeño, aumentar el alcance y garantizar mejores resultados dan un papel esencial a la tecnología y hacen uso de ella. En el marco de la Ley 1955 del 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”, en su artículo 147 relacionado con TRANSFORMACIÓN DIGITAL PÚBLICA, expresa que “Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros”, y en su artículo 155 en su PARÁGRAFO 2º relacionado con el **Sistema Estadístico Nacional (SEN)** expresa que “Con el fin de garantizar y contribuir al fortalecimiento de la calidad y coherencia de la información de que trata este artículo, los integrantes del SEN atenderán las obligaciones derivadas de las evaluaciones y requisitos de calidad estadística establecidos por el DANE. Adicionalmente, los integrantes del SEN podrán intercambiar información estadística, hasta el nivel de microdato, de forma gratuita y oportuna, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional. Las entidades que hagan parte del intercambio de información deben salvaguardar la confidencialidad y reserva de la misma”.

En este sentido el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) inició procesos de planeación y elaboración acudiendo a los lineamientos soportados en el PND y adoptados por el Modelo de Integración de Planeación y Gestión (MIPG)², donde se acoge el Marco de Transformación Digital, como parte de la estrategia de la Política de Gobierno Digital y la Política de Gestión de Información Estadística.

1.1. Marco de Transformación Digital³

La Transformación Digital (TD) en el Gobierno es un compromiso de las entidades públicas y la forma más eficaz de brindar mayor calidad de vida para las personas y mayor competitividad para las empresas en un contexto social, económico y cultural marcado por la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

² Manual Operativo MIPG. Diciembre 2019. Consultado en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

³ Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano. Julio 2020. Consultado en el link https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-149186_recurso_1.pdf





El objetivo último del Marco de Transformación Digital es *“Habilitar capacidades en las entidades públicas para apalancar su transformación digital y el uso de tecnologías emergentes, a través de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios, para asegurar la generación del valor de lo público”*.

La transformación digital para el Estado colombiano debe generar valor público al mejorar el funcionamiento de las entidades y la interacción entre los ciudadanos a través de lo digital. Para lo cual, son cinco (5) propósitos transversales que se pretenden lograr:

- Servicios digitales de confianza y calidad;
- Procesos internos seguros y eficientes;
- Decisiones basadas en datos;
- Empoderamiento ciudadano;
- Impulso de territorios inteligentes a partir de la preparación de las entidades responsables de ejecución de acciones en la materia.

Este marco muestra claramente la Hoja de Ruta, la cual ha sido asimilada por el SIAC en diferentes aspectos y dentro de los cuales con especificidad se tratará posteriormente los pasos a seguir, de tal manera que se dé aplicación al esquema aquí resaltado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).





Figura 1. Esquema básico del Marco de la Transformación Digital para entidades públicas. Min TIC, 2020

1.2. Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC

De acuerdo al artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, las entidades públicas deberán priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos. El PETI es el mecanismo a través del cual las instituciones mediante un adecuado ejercicio de planeación, formalizan el uso de TI soportando sus funciones y apalancando su visión y estrategias de transformación digital.

1.3. Política de Gestión de Información Estadística⁴

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.



Figura 2. Tomado de las memorias de socialización de la Política de Gestión Estadística. DANE, 2020

La información estadística y los registros administrativos son insumos para el ciclo de la política pública; en la medida que permiten diagnosticar los problemas de la sociedad y hacerle seguimiento a las acciones de política que se implementen para dar solución a las necesidades de la población. Esta información es usada para evaluar la efectividad de las acciones del gobierno y resolver las problemáticas sociales, económicas y ambientales.

⁴ Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano. Julio 2020. Consultado en el link https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-149186_recurso_1.pdf

INFORMACIÓN PARA TODOS

Por medio de mecanismos:



Planificación Estadística



Fortalecimiento Registros Administrativos



Calidad Estadística

Disponer de instrumentos, herramientas y documentación de carácter técnico para que las entidades los acojan y ajusten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional

Figura 3. Tomado de las memorias de socialización de la Política de Gestión Estadística. DANE, 2020

En este sentido, para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

Es así, como la política de Gobierno Digital actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés. A partir de ello, políticas como Talento Humano, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación ciudadana, Racionalización de Trámites Gestión Documental, Seguridad Digital, Gestión del conocimiento y la innovación, entre otras, son apalancadas a través de Gobierno digital.



2. HOJA DE RUTA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SIAC

2.1. Establecer equipo de trabajo

El SIAC encomienda a las entidades parte fortalecer sus equipos de trabajo, para que además de mantener la comunicación y participar en el Comité técnico, conformen equipo con las oficinas de Planeación con el propósito que coadyuven con el logro de las acciones conforme con sus competencias, para ello, es indispensable que participen activamente el Líder de Tecnologías de la Información (CIO), Líder de Talento Humano, Líder de Procesos (si se tiene), y el Líder de Atención a la Ciudadanía, o sus cargos equivalentes. Se enfatiza en la necesidad de constituir un grupo de Transformación digital mediante acto administrativo de creación o equivalente, en el que se determine las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento.

2.2. Identificación y Eliminación de Brechas

2.2.1. Identificación de Brechas

Se parte de la identificación y entendimiento de las condiciones actuales que caracterizan de los activos de información del SIAC, las tecnologías y los modelos de negocio del sector, para ser analizadas desde proyecciones del uso y desarrollo de tecnologías innovadoras y necesarias en las prioridades en las que se requiere concentrar esfuerzos a través de la transformación digital real. Para llevar a cabo el proceso de identificación de brechas, se propone lo ha esquematizado el Marco de Transformación Digital, analizarlas desde tres puntos de actuación siendo estos: Procesos, Personas y Tecnología.



Figura 4. Ámbitos de un proyecto de transformación digital. Min TIC, 2020

Desde este alcance, se plantea “Diagnosticar el estado y avance de las capacidades actuales del SIAC y su alineación estratégica con el PETI 2020-2024 del sector ambiental, Plan Estratégico, Plan de Acción y Política de Gestión de Calidad Estadística”, con una Herramienta sistematizada denominada “Matriz de Caracterización de la Información Ambiental producida por el SIAC” (Figura 5), la cual tiene como objetivo recolectar y acopiar la información del SIAC que permita caracterizar desde los tres ámbitos sugeridos la información necesaria para lograr evidenciar:

- los procesos que se adelantan para producir la información ambiental,
- la tecnología que se utiliza para este fin y,
- cómo intervienen o está vinculado el talento humano en el resultado de los productos obtenidos;

Esta matriz pretende ser un instrumento a ser adoptado por las instituciones, de tal manera que logre identificar los vacíos y fortalezas de la institución que caracteriza como en el conjunto los vacíos y fortalezas institucionales y de sector. De esta manera se pretende con este instrumento obtener información que logre caracterizar de manera pertinente y escalable las directrices de los programas, proyectos y planes que son sujeto de articulación de acuerdo a los lineamientos de la gestión pública.

El diligenciamiento de este instrumento será acompañado por el grupo SIAC, para así garantizar la ejecución de dicha actividad en los tiempos establecidos en el plan de acción y el ingreso de la información precisa para el cumplimiento de los objetivos.

2.2.1.1. Matriz de Caracterización de la Información Ambiental producida por el SIAC

La matriz de caracterización se construirá en 3 módulos, los cuales abordarán la información necesaria para analizar los vacíos que de acuerdo a las diferentes políticas se consideran relevantes de detectar.



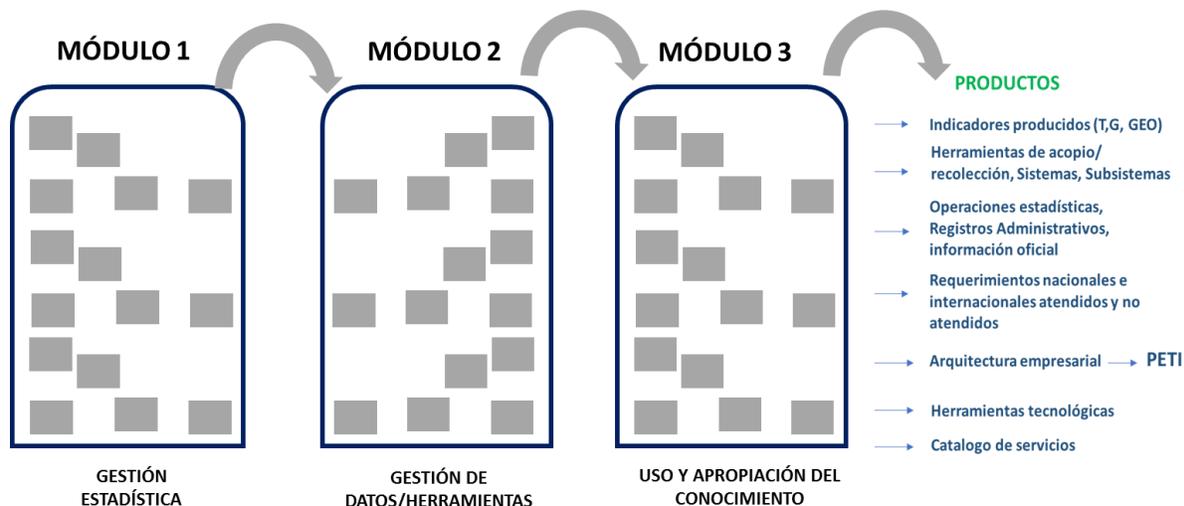


Figura 5. Esquema de la Matriz de Caracterización de la información ambiental producida por el SIAC. SIAC, 2020

Módulo 1

Partiendo entonces de lo anterior, en el módulo 1 se pretende caracterizar en cada institución, a partir del marco lógico temático del SIAC que se defina para para la implementación de los instrumentos de recolección/acopio en las variables: subsistemas, bases de datos y registros administrativos, la estadística ambiental producida en: operaciones estadísticas e indicadores ambientales derivados por Marco Lógico Ordenador (FUERZA, PRESIÓN, ESTADO, IMPACTO, RESPUESTA), y las necesidades y requerimientos atendidos y no atendidos nacional e internacional, por tipo de organismo o herramienta, los tipos de visualización de los indicadores siendo estos en gráficas, en tablas o en componente geográfico, otros productos y la normatividad asociada.

Es de vital importancia que las instituciones, puedan listar los conjuntos de datos geográficos y alfanuméricos que al interior se producen, dado que la recolección de esta información permitirá establecer parte de la capacidad actual de información que se tiene y posteriormente de forma gradual el avance de inclusión de los datos en esta propuesta de implementación.

Este proceso de recolección y acopio de información se pretende desarrollar en dos meses de trabajo (febrero-marzo), con procesos de acompañamiento del grupo SIAC y la articulación interna de las oficinas temáticas, la oficina de planeación y la oficina de TICs de cada entidad SINA. Una vez se obtenga la información consolidada, se elaborará el diagnóstico del primer módulo, el cual se desarrollará en el término de los dos meses subsiguientes (abril-mayo) y será socializado en plenaria del comité respectivo del SIAC.





Figura 6. Variables del Módulo 1, que conformarán la matriz de caracterización. SIAC, 2020

Módulo 2

El módulo 2, en el ejercicio escalable, contendrá el proceso de Gestión de datos/herramientas, donde se identificará las operaciones estadísticas certificadas, los registros administrativos con procesos de fortalecimiento, la participación en las mesas técnicas, la hoja de ruta asociada al PETI, la inversión en TI, la interoperabilidad existente, como está dispuesta dicha información en datos abiertos, en que portal se encuentra publicado, en que link la información alfanumérica, en que link la información geográfica.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, potencializando la oferta de datos abiertos, necesaria para que los usuarios que requieren información del sector ambiente, puedan tomar las mejores decisiones de política pública, dispondrá a todos los interesados el Portal de Datos Abiertos del Sector Ambiente, donde las entidades pueden disponer los datos fundamentales, a nivel de servicios geográficos y alfanuméricos teniendo en cuenta unos lineamientos generales de gestión, calidad, seguridad del dato, entre otros, que coadyuve a la gobernanza integral de la información que al interior del sector se produce.

Este proceso de recolección y acopio de información se pretende desarrollar en dos meses de trabajo (junio-julio), con procesos de acompañamiento del grupo SIAC y la articulación interna de las oficinas temáticas, la oficina de planeación y la oficina de TICs institucional. Una vez se obtenga la información consolidada, se elaborará el diagnóstico del segundo módulo, el cual se desarrollará en el término de los dos meses subsiguientes (agosto-septiembre) y será socializado en plenaria del comité respectivo del SIAC.



Figura 7. Variables del Módulo 2, que conformarán la matriz de caracterización. SIAC, 2020



Módulo 3

El módulo 3 pretende consolidar la información asociada a la línea de trabajo de uso y apropiación del conocimiento, donde se han determinado las variables portal SIAC, URL del portal institucional, actores involucrados, identificación de contenido a divulgar, plan de comunicación y divulgación, identificación de contenido para entrenamiento, plan de fortalecimiento de capacidades y responsables del fortalecimiento de capacidades y plan de motivación. Este proceso de recolección y acopio de información se pretende desarrollar en dos meses de trabajo (octubre - noviembre), con procesos de acompañamiento del grupo SIAC y la articulación interna de las oficinas temáticas, la oficina de planeación y la oficina de TICs institucional. Una vez se obtenga la información consolidada, se elaborará el diagnóstico del tercer módulo, el cual se desarrollará en el término de los dos meses subsiguientes (enero-febrero) y será socializado en plenaria del comité respectivo del SIAC.



Figura 8. Variables del Módulo 3, que conformarán la matriz de caracterización. SIAC, 2020

Con el propósito de garantizar el acceso a la información, y generar productos y servicios que sean de utilidad para la población, se requiere promover el uso y apropiación del conocimiento y la tecnología; lo cual implica contar con herramientas que permitan divulgar y comunicar, capacitar y motivar en la importancia de datos e información que responda a las necesidades de los usuarios y sea insumo en la toma de decisiones. En este sentido, la estrategia de uso y apropiación es una línea de trabajo que será transversal a cada uno de los módulos que integra la matriz de caracterización de la información ambiental producida por el SIAC.

En donde a partir de la identificación de los actores involucrados, sus intereses y requerimientos, se deben gestionar contenidos a divulgar y a apropiar, estableciendo cuáles son los canales de comunicación más adecuados para llegar a los usuarios; para ello, también es importante caracterizar el tipo de usuario al



que se le quiere llegar y así mismo establecer la estrategia de seguimiento y satisfacción del producto (banner - boletines - infografías - videos - revistas - etc...).

Sumado a ello, se requiere identificar las necesidades e intereses de los actores involucrados en el proceso, a fin de establecer el plan de fortalecimiento de capacidades y el de motivación con sus respectivos responsables para adquirir conocimiento, fortalecer capacidades y compartir experiencias facilitando el desarrollo de procesos y mejorando la calidad de sus servicios y productos. Lo anterior a través de cursos, capacitaciones, talleres, charlas con expertos, seminarios, ya sean estos virtuales o presenciales.

2.2.2. Eliminación de Brechas

Considerando como mínimo:

- Los resultados de la identificación de brechas
- Horizonte de tiempo
- Desarrollo y articulación de recursos, conocimiento, SI
- Capacidad institucional materializada en productos y servicios
- Resultados e impactos de orden estratégico
- Habilitar el desarrollo de oportunidad y la competitividad para instituciones/actores del sector
- Maximizar el aprovechamiento de las estructuras del SINA
- El enfoque de los propósitos del SIAC en torno al fortalecimiento de articulación en la gestión de la información ambiental oficial del país, interoperabilidad y flujo permanente y actualizado de la información, estructuración y disposición de cifras ambientales propias a nivel regional y territorial, y la difusión y comunicación efectiva de los actores del sector

2.3. Valoración de la transformación digital

A partir del análisis de los procesos y áreas organizacionales, se priorizan las iniciativas y proyectos por los procesos y áreas de las entidades. De acuerdo a lo anterior se aplicarán los instrumentos (Modelo de madurez digital y Mapa calor) de Transformación digital sugeridas para medir los avances y alineaciones de la política⁵.

⁵ Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano. Julio 2020. Pág 42. Consultado en el link https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-149186_recurso_1.pdf



3. PLAN DE ACCIÓN “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLÓGICAS DEL SIAC”

Este plan pretende valorar la transformación digital, a partir de la cual se definen las iniciativas que aportan al cierre de las brechas identificadas en la Fase 1, articulando ciencia, tecnología e innovación. Este enfoque permite una real sostenibilidad de la innovación y misionalidad de las entidades SINA, generando eficiencia administrativa y alienación en su función misional. Es así, que el Plan de Acción o Fase 2, contiene las iniciativas priorizadas conforme con los procesos y áreas clave, y el análisis de las dimensiones de transformación digital.

El cierre de brechas, debe contar con el diseño e implementación de la arquitectura de solución del SIAC y el metamodelo de gestión, a partir de la definición de los lineamientos y procedimientos para su operación alineada con los procesos de intercambio efectivo de datos e información y, la gestión del uso y apropiación planteada.

Para lo cual se han definido las siguientes líneas de acción (iniciativas de la Fase 2 de la transformación digital) para el Fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas del SIAC:

- **Optimizar la disposición y uso compartido de la información y los recursos TI del sector ambiental, necesarios para la implementación del SIAC.**
(Conforme al diagnóstico de los activos de información - mapa de procesos)
 - Metamodelo de gestión (que garantice el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada)
 - Marco de interoperabilidad - Modelo de intercambio de datos
 - Definir e implementar la política de alineación con el SIAC (Matriz de caracterización)
 - Documentos actualizados si es el caso el PETI

- **Establecer los mecanismos para brindar soporte continuo al ciclo de vida de la información, los sistemas y la arquitectura TI del SIAC.**
(Que permita Integración territorial - integración con CARS - Ventanas regionales)
 - Planeación y gestión de los Sistemas de Información (misional, de apoyo y de direccionamiento estratégico)
 - Diseño de los Sistemas de Información (estandarizados, interoperables y usables)
 - Ciclo de vida de los Sistemas de Información (desde la definición de requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso)
 - Soporte de los Sistemas de Información (entrega, evolución y adecuado soporte)





- Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información (mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad)

- **Alinear las comunicaciones entre las entidades del sector ambiental, los grupos interesados, la ciudadanía, los patrocinadores y el nivel directivo que hacen parte del SIAC.**

- **Definir e implementar los trámites y servicios del sector ambiente.**
 - Definir una arquitectura de solución que permita implementar la ventanilla de trámites y servicios del sector ambiental.

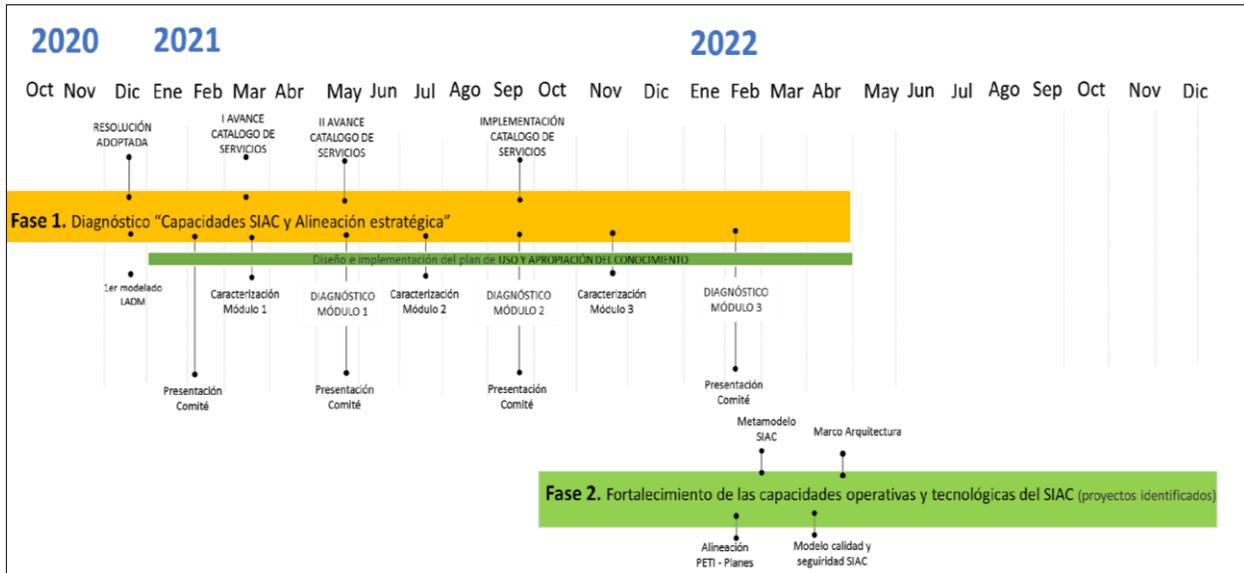
- **Arquitectura empresarial del SIAC**
 - Arquitectura misional
 - Arquitectura de información
 - Arquitectura de infraestructura tecnológica
 - Arquitectura de sistema de información
 - Arquitectura de seguridad
 - Uso y apropiación de la arquitectura

- **Gestión del conocimiento y la innovación (I+D+i)**

Cada una de las acciones definidas anteriormente se desarrollará a partir de instrumentos que sean concertados que permitan contar con una trazabilidad y seguimiento oportuno a los avances.



4. CRONOGRAMA DE TRABAJO



5. CONTROL DE CAMBIOS

Para el control de cambios se utilizará un formato para la consignación de los datos, la siguiente Tabla contiene los ítems necesarios para dicho control.

ENTIDAD	OBSERVACIÓN	CAPÍTULO DEL DOCUMENTO	VO. BO





